



FORMULARIO	TIPO	FOLIO	FECHA VCTO.	DEUDA NETA	REAJUSTE	INTERES	MULTA	TOTAL
34	34			17,497,395		0	0	
Total Deuda Morosa (CLP)				17,497,395		0	0	

Crece polémica por cobro del CAE: denuncian vaciado total de cuentas bancarias y exigen explicaciones

Posted on Junio 7, 2026

La controversia por el cobro de las deudas del Crédito con Aval del Estado (CAE) sumó un nuevo capítulo este sábado, luego de que parlamentarios del Frente Amplio solicitaran explicaciones a la Tesorería General de la República (TGR) por denuncias de personas que aseguran haber quedado sin fondos en sus cuentas bancarias tras la ejecución de embargos judiciales.

Durante los últimos días, varios deudores relataron en redes sociales que los recursos disponibles en sus cuentas corrientes, de ahorro y vistas fueron retenidos por orden de la Tesorería, en el marco del proceso de recuperación de deudas impulsado por el Ministerio de Hacienda.

Uno de los casos difundidos fue el de Joaquín Quirland, quien afirmó que el embargo afectó la totalidad del dinero que mantenía en su cuenta bancaria.

“Hoy día me desperté y me di cuenta que la TGR embargó toda la plata que tenía en la cuenta corriente, todo mi sueldo”, señaló.

Una situación similar describió Ignacio Vigouroux, quien aseguró que la medida alcanzó todos los

productos financieros que mantenía en distintas entidades bancarias.

“La Tesorería General de la República me sacó hasta el último maldito peso que tenía en la cuenta corriente, en la cuenta de ahorro y en la cuenta vista”, relató.

Ambos coincidieron en que no cuestionan la obligación de responder por las deudas, sino la forma en que se está ejecutando el cobro.

Frente Amplio solicita antecedentes

Ante estas denuncias, la bancada del Frente Amplio presentó un oficio dirigido a la Tesorería para conocer los criterios utilizados en la aplicación de los embargos y determinar si efectivamente las medidas se limitaron a personas con altos ingresos, como había sido informado previamente por las autoridades.

Los parlamentarios también solicitaron información sobre eventuales mecanismos de protección para evitar que personas con ingresos reducidos queden sin recursos para cubrir gastos básicos.

La jefa de bancada del bloque, Emilia Schneider, cuestionó duramente la situación.

“Dejar a una persona sin su sueldo, sin un peso en su cuenta, es una inmoralidad tremenda. Y eso es lo que están denunciando las y los deudores del CAE en los últimos días”, afirmó.

Por su parte, la presidenta del Frente Amplio, Constanza Martínez, sostuvo que las acusaciones son graves y adelantó que se evalúan nuevas acciones para resguardar a los afectados.

¿Por qué se producen los embargos?

Según la normativa vigente, estos procedimientos se aplican una vez que la deuda ha sido judicializada. En ese escenario, la Tesorería actúa como organismo encargado de ejecutar la cobranza ordenada por los tribunales.

Aunque la legislación laboral establece que las remuneraciones son inembargables hasta ciertos montos, expertos explican que dicha protección opera sobre el pago del sueldo por parte del empleador. Cuando los recursos ya fueron depositados en una cuenta bancaria, los fondos pueden ser retenidos mediante una orden judicial sin distinguir inicialmente si corresponden a remuneraciones, ahorros u otros ingresos.

Por esta razón, las personas afectadas pueden recurrir a instancias judiciales para solicitar el levantamiento del embargo, acreditando que los recursos retenidos corresponden a ingresos laborales

protegidos por la ley.

Nuevas facilidades de pago

En medio de la polémica, la Tesorería anunció nuevas condiciones para regularizar las deudas del CAE. Entre las medidas destacan cuotas ajustadas al nivel de ingresos del deudor y límites al monto exigido como pago inicial.

Según informó el organismo, más de 18.700 personas ya han regularizado su situación utilizando estas nuevas modalidades de pago.

El Maipo